



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0161

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS del día TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0161 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Matrícula por edades simples de 0 a 8 años por sexo a nivel nacional. Año 2019. Datos Preliminares.

Edad	Masculino	Femenino	Total
0	792	838	1630
1	1894	1941	3835
2	3039	3124	6163
3	4785	5134	9919
4	15070	15923	30993
5	33370	34383	67753
6	45750	45577	91327
7	49296	48111	97407
8	50146	47986	98132

Fuente: Sistema de Información de la Gestión de la Educación Salvadoreña.
(SIGES)

2) Matricula en edad oficial según grado que cursa, por sexo a nivel nacional. Año 2019. Datos Preliminares.

Grado	Masculino	Femenino	Total
LACTANCIA	712	761	1473
INICIAL 1	1357	1361	2718
INICIAL 2	2124	2127	4251
INICIAL 3	3033	3278	6311
PARVULARIA 4	12131	12835	24966
PARVULARIA 5	23272	24019	47291
PARVULARIA 6	30189	30029	60218
PRIMER GRADO	32123	31552	63675
SEGUNDO GRADO	28930	28735	57665

Fuente: Sistema de Información de la Gestión de la Educación Salvadoreña.
(SIGES)

La Dirección de Planificación informa que, "lo único que tenemos en versión preliminar es la matrícula inicial, para el cálculo de deserción y otros indicadores se necesita la matrícula final y no contamos con esa información, de igual manera no se cuenta con datos de docentes y datos de centros educativos".



Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCION DENEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

MINED-2020-0161

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0161 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR), por parte de [redacted], quien solicitó Censo Escolar del año 2019. De ahí que la Dirección de Planificación ha informado que "a la fecha no tenemos la base de datos oficial del año 2019"

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que si la información solicitada no se encuentra en los archivos de la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, ante ello esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.

[Handwritten signature]
Karla Lissette Rivera Ramiro

Oficial de Información Interna Ad. H. [redacted]

